

DICCIONARIOS E IDEOLOGÍA

ESTHER FORGAS BERDET
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

El diccionario ha sido definido de muchas maneras, desde las más simples (“el libro de todas las palabras”), a las más técnicas (“organización alfabetizada de los elementos léxicos de una lengua”) y la lengua, por su parte, ha sido calificada acertadamente como el dominio preferente de las ideologías, puesto que la palabra, según calificativo de Bakhtin, es “el fenómeno ideológico por excelencia”. De esta manera, el diccionario, como libro en el que se fija el sentido de todas esas palabras, no puede sino ser, precisamente, un tratado ideológico, un compendio de ideas, opiniones y conceptos acerca de las palabras y las cosas, eso es, en definitiva, una *cosmovisión*.

La lengua recorta el continuum del sentido al definir los referentes y la definición de esta delimitación no puede hacerse efectiva más que a través de una práctica ideológica concreta. La práctica lexicográfica es, pues, una práctica ideológica. Hablar es redefinir el mundo sujetándose a un código, código que a la vez imponemos y nos es impuesto, y los diccionarios tienen como fin fijar este código y delimitar su significado, operación imposible de realizar sin pasar por el tamiz de la ideología, de la visión del mundo de quien se enfrenta a la tarea de escribir un diccionario.

Así pues, hemos de reconocer que la lexicografía no es nunca una tarea inocente, ni puede serlo. Sin aceptar esta premisa no podemos desarrollar ni una de las labores propias de la práctica lexicográfica –desde la selección de vocablos hasta la aplicación de ejemplos, sinónimos y antónimos, pasando por la más difícil, la de definir las palabras en él contenidas. Negar esta evidencia es caer en una falacia: la de la existencia de una definición neutra.

Y si partimos de esa base, ¿por qué nos irritamos cuando en 2001 todavía la RAE define:

huérfano. 1. adj. Dicho de una persona de menor edad: A quien se le han muerto el padre y la madre o uno de los dos, *especialmente el padre*.

Pues porque a pesar de que una total neutralidad es impensable, la única posición deseable para toda persona que se enfrenta a la difícil tarea de seleccionar y definir las palabras –y con ello los referentes– es la intentar despojarse al máximo de su óptica personal, inevitablemente sesgada en una u otra dirección, y situarse en lo que J.A. Pascual llamó en 1991 “la intersección de las divergentes visiones del mundo de todos los usuarios de la lengua”.

Pero, ¿cómo situarse en esta intersección?, ¿es posible despojarse del propio sesgo ideológico?, es más, ¿sabe el hacedor de diccionarios cuál es esta intersección? ¿no quedaría el diccionario ‘descafeinado’, un ‘quiero y no puedo’ definatorio si intentase contentar a todos?

Quizá, pero pensamos que aunque no es posible lograr del todo la neutralidad es, eso sí, imprescindible, tratar de acercarse a ella. Y la mejor y quizá la única manera de hacerlo es siendo consciente del peligro de abocar las propias vivencias y opiniones en la definición, y, en consecuencia, ser cuidadosos a la hora de definir y abordar el trabajo lexicográfico, y hacerlo con una buena dosis de autocrítica.

Afortunadamente, en los últimos años, parece que los nuevos artífices de diccionarios son cada vez más conscientes de ello: Concepción Maldonado, Pilar Remírez, Juan Gutiérrez, Paz Battaner y muchos otros lo han intentado en sus respectivos diccionarios¹.

Otros intentos objetivadores han salido también a la luz, como los diccionarios basados en corpus, que definen las palabras por medio de los ejemplos obtenidos, como el *Diccionario del Español Actual* (1999), aunque ese sistema, como veremos más adelante al hablar de los ejemplos, tampoco resulta un antídoto contra la emergencia de ideología, que sigue estando presente tanto en la selección de los autores y las citas como en la propia definición.

¹ Ver Bibliografía.

Incluso a este afán revisionista, moderador de las opiniones personales, se ha sumado – aunque con desiguales resultados- la RAE, que nos encargó (junto con M^a Ángeles Calero y a Eulalia Lledó) una revisión, en el año 2000, con vistas al nuevo diccionario del 2001 de los lemas con contenido ideológicamente marcado con relación al sexismo y al racismo.

Es evidente que el diccionario –y muy especialmente el diccionario de la RAE- tiene en nuestra sociedad un doble cometido: por una parte el de *notario*, el de registrador que da fe de la existencia y del uso de las palabras en la sociedad que lo crea, y, por otra, es también el *legislador* que dicta sentidos correctos o incorrectos en las palabras que describe y que sanciona los usos lingüísticos como aceptables o inaceptables.

En el primer sentido, como notario, resulta imprescindible que el diccionario describa algunos sentidos que existen o han existido y que podemos considerar denigrantes o peyorativos, como por ejemplo el de la acepción cuarta de la palabra *gitano*, definido por la RAE como “*que estafa u obra con engaño*” o el de *caderamen*, como “*caderas de la mujer, generalmente abultadas*”, que no son más que reflejos racistas y sexistas de una sociedad racista y sexista; es la sociedad en este caso la discriminadora, el diccionario sólo da fe de ello.

Pero en la otra vertiente, en la función normativa o legisladora, el diccionario pone su granito de arena en el proceso discriminador y profundamente injusto que sufren realidades consideradas minoritarias o desprestigiadas, puesto que el diccionario, y muy especialmente el diccionario académico, al definir y transmitir esos usos racistas, sexistas, ultraconservadores, o moralistas está, de alguna manera, sancionándolos.

Precisamente una de las propuestas más innovadoras que hicimos en nuestro Informe a la RAE fue la de la adición de un tipo de *Notas Pragmáticas*, inexistentes en la Plantilla del nuevo diccionario. Aducíamos en nuestro Informe que la Real Academia, que se considera legitimada para dictar normas de corrección ortográfica, gramatical y estilística, no se ha planteado todavía la posibilidad de hacer recomendaciones en cuanto a la ‘norma social’, o sea al uso socialmente aceptable de la lengua española, por lo que nuestra propuesta seguía la línea de otros diccionarios europeos (el *Collins Cobuild* y el *Petit Robert*, especialmente) que han considerado que desde la práctica lexicográfica se puede marcar la línea de un comportamiento lingüístico no discriminatorio, en el sentido en que la sociedad actual reclama.

Pensábamos que la RAE debiera recomendar el uso o la abstención de empleo de algunas palabras o expresiones en el caso de que su enunciación pudiera conllevar algún tipo de conflicto de carácter social, y, desde este punto de vista, nos atrevimos a sugerir que la Academia recomendara, al igual que hace con las cuestiones normativas gramaticales y ortográficas, una norma social que abarcara el amplio espectro de la lengua española y que fuera adaptándose a las necesidades de la comunidad hablante. Tuvimos un éxito más que descriptible con nuestras propuestas a la Academia, pero a pesar de ello aunque hemos de reconocer que el nuevo diccionario de 2001 ha mejorado sustancialmente algunas redacciones², aunque no ha dado todavía el paso definitivo en esta cuestión.

En nuestra ponencia hablaremos, pues, muy especialmente del diccionario académico, por ser el diccionario de todos (y todas) los hablantes del español, y, por tanto al que podemos (y aún debemos) pedir una mayor sensibilidad a la hora de tratar con las mayorías y las minorías que conforman la realidad cultural de “lo hispano”. Pero, paralelamente, haremos algunas referencias a otros diccionarios que han sido más sensibles a la hora de evitar, en lo posible, la marca ideológica en sus definiciones, y lo haremos con la intención de demostrar que ello es posible, que una cierta dosis de ‘cortesía lingüística’ a la hora de definir no altera en absoluto –sino todo lo contrario- la calidad lexicográfica del contenido, y que el sumar una cierta ‘norma social’ a las demás normas (ortográficas, gramaticales y semánticas) que se tienen en cuenta a la hora de definir contribuye a mejorar la calidad del producto final obtenido. Desarrollaremos nuestra exposición en dos grandes bloques: los lugares posibles de emergencia del sesgo ideológico en el cuerpo del diccionario, y los ámbitos de emergencia de esta ideología

² Ver el artículo último

1. Los lugares posibles de emergencia del sesgo ideológico en el cuerpo del diccionario

La ideología está presente tanto en la macroestructura como en la microestructura del diccionario. Veámoslo por partes:

1.1. Emergencia de la ideología en la macroestructura

1.1.1 La selección de los lemas

Encontraremos huellas ideológicas del pensamiento del autor o autores del diccionario en la propia selección de los lemas, puesto que una primera decisión que comporta una elección ideológica es tanto la de introducir o no cierto tipo de palabras como la de eliminar o no tener en cuenta otras. En general, el DRAE es mucho más remiso a eliminar entradas obsoletas que a aceptar otras nuevas, aunque estas últimas vayan entrando –al menos hasta la edición del 2001– en cuentagotas. Cuentagotas no exento de sesgo ideológico, como podemos comprobar con algunos ejemplos de las últimas ediciones académicas.

- El DRAE de 1984 incorporó: carajo, follar, joder, correrse, flirteo, estrés, escáner, etarra, etc.
- El DRAE de 1992 incorporó: polla, ligue, ratón (de ordenador), culebrón, mamografía, etc.
- El DRAE 2001 incorporó: *chapero, macarra, diafragma intrauterino, gay, travestí, sudaca, facha*³, etc.

Por otra parte, la RAE nos había pedido en el invierno de 2000 que aportáramos las palabras relacionadas con las cuestiones de género que consideráramos que deberían formar parte de a macroestructura académica. Como única condición se nos exigió que las palabras propuestas se acompañaran de una documentación citando al menos tres textos publicados. Así lo hicimos y ante la premura de tiempo (el plazo se cerraba en junio de 2000) pudimos aportar las siguientes palabras:

*androcéntrico, androcentrismo, cunnilingus, felación, ginefobia, homofobia, homofóbico, infibulación, maltrato, clitoridectomía, feminolecto, masculinolecto, sexolecto, género*², *ginococrítico, ginocrítica, ginecocrítica, hembrismo, heterosexualista, homoerotismo, homoerótico, ca, homosocial, monoparental y sororidad*, todas ellas con sus respectivos textos documentales.

Pues bien, la Academia, sin ninguna explicación plausible, aceptó solamente las nueve primeras, dejando a las otras fuera del diccionario, por lo menos hasta el momento de su publicación escrita y en CD.⁴

1.1.1. La doble entrada para femeninos y masculinos

Un caballo de batalla lexicográfico desde hace unos cuantos años –especialmente para las organizaciones y personas interesadas por la igualdad de género– es la existencia poco explicable de dos entradas para algunos términos cuya única diferencia estriba en el sexo de las personas descritas por la palabra. Esto afecta a la macroestructura y aumentaba injustificadamente la extensión del diccionario, como en el caso de algunas profesiones en las que en el DRAE de 1992 tenían dos entradas en el diccionario académico, como

comadrón. m. *Cirujano* que asiste a la mujer en el momento del parto.

³ Totalmente incomprensible la tardía incorporación de este término, si no se tiene en cuenta la vertiente ideológica.

⁴ La nueva política de la Academia, muy loable por otra parte, de ir modificando en la propia web de la Academia el contenido del diccionario cada seis meses, al ritmo de las decisiones tomadas por sus responsables, hace que no podamos asegurar nada si no es referido a sus publicaciones escritas, tanto en el texto en papel como en el CD.

comadrona. f. *Partera*

intendente. m. *Jefe superior* económico.

intendenta. f. *Mujer del intendente.* Mujer que *desempeña* una intendencia.

Y lo que es peor, no solamente tenían entradas distintas sino diferentes definiciones, una de las cuales, naturalmente la de la entrada femenina, poseía unas connotaciones negativas o de rango inferior, inexistentes en la masculina.

Como hemos adelantado, el DRAE de 2001⁵ ha mejorado sensiblemente alguna de estas entradas, como

comadrón, na. m. y f. *Partero*

intendente, ta. m. y f. *Persona* que desempeña el cargo de jefe superior económico

pero continúan separadas, sin más razón aparente que la pervivencia de una ideología que rebaja a la mujer frente al hombre en las profesiones ejercidas y los cargos desempeñados, entre otras, las parejas:

negociante. 2. com. *Persona* que negocia géneros comerciales.

negocianta. 1. f. *Mujer* que negocia géneros comerciales

en la que el hiperónimo "persona" no parece incluir el de "mujer"

fiscal. 2. com. *Ministro* encargado de promover los intereses del fisco. 3. com.

Persona que representa y *ejerce* el ministerio público en los tribunales.

fiscal. 1. f. *Mujer* que *ejerce* el cargo de fiscal. 2. f. coloq. *desus.* *Mujer del fiscal.*

en el que, por una parte, el lema común se define con un hiperónimo masculino, y la entrada femenina matiza la profesionalidad de la mujer con un *ejerce*, cuya connotación sugiere que el cargo no le corresponde por naturaleza, sino circunstancialmente.

Otros ejemplos de parejas, como:

superior. 2. adj. Dicho de una persona: Que tiene otras a su cargo. U. t. c. s. m.

superiora. 1. f. *Mujer* que manda, gobierna o dirige una congregación o comunidad, principalmente religiosa.

podrían perfectamente aunarse en una sola entrada, ya que la acepción femenina tiene también su aplicación en masculino, como ocurre en:

cachiporrera. f. *El Salv.* *Mujer* que con una cachiporra en la mano dirige una banda de música que marcha.

cachiporrero. 1. m. *Ecuad.* *Hombre* que porta la cachiporra y maniobra con ella en las paradas y desfiles.

en la que solamente la marca diatópico explica – que no justifica - su separación.

Finalmente, encontramos parejas como:

chofer. 1. m. *Persona* que, por oficio, conduce un automóvil

choferesa. 1. f. *Mujer* que, por oficio, conduce un automóvil.

cuya justificación reside –creemos- en la diferencia morfológica, pero que podría solucionarse con una nota gramatical explicativa, como sucede en otros femeninos irregulares.

1.2. Emergencia de la ideología en la microestructura

1.2.1 El género de las profesiones

Entrando de lleno en el plano de la microestructura, encontraremos, en primer término (nos basaremos en el orden tradicional con el que aparecen estos elementos en el diccionario) la

⁵ Citaremos siempre por la edición en CD del *Diccionario de la Real Academia*, tal como figura en la Bibliografía.

adjudicación del género de los sustantivos. Nos interesa en este aspecto el género de las palabras con referente sexuado, que es el caso en el que se interrelacionan género gramatical (concepto lingüístico), sexo (personalidad del referente) y género social (o construcción cultural relativa a los dos sexos.) El diccionario académico (y con él los otros que lo imitan o toman como guía) ha ido incorporando con reticencia poco justificable la variación de género a los sustantivos que representaban profesiones, siguiendo el ritmo –según la explicación académica- de la incorporación de la mujer a las nuevas profesiones. Obviamos su comentario por haberlo tratado ya en repetidas ocasiones⁶, pero no nos resistimos a poner algunos ejemplos al respecto. Así, en el DRAE del 2001, encontramos todavía 397 lemas solamente masculinos, como *banderillero*, *cochero*, *dramaturgo*, *obispo*, *soldador*, *viñador*, *yuntero*, etc., 69 lemas solamente femeninos, como *acompañanta*, *azafata*, *carabina*, *costurera*, *violetera*, *zurcidera*, etc., y, lo que es mucho peor, una serie de incongruencias, que señalaremos brevemente:

- algunos lemas son definidos como *m.* pero llevan “persona” como hiperónimo:
barón. 2.*m.* *Persona* que tiene gran influencia y poder dentro de un partido político, una institución, una empresa, etc.
- mientras otros, aceptados como *m.* y *f.*, definen exclusivamente en masculino:
muchacho, cha. 4. *m. y. f.* *Mozo* que sirve de criado.

1.2.1. La adscripción de marcas pragmáticas

Las marcas de uso y especialmente las marcas diastráticas aclaran el contexto social al que la palabra en cuestión pertenece y, por tanto, también su ámbito de aplicación. Observamos alguna diferencia entre el DRAE 2001 y otros diccionarios contemporáneos, que demuestran una mayor sensibilidad social en favor de estos últimos, que tienden a situar las palabras despectivas – y, por lo tanto, ofensivas para sus destinatarios- en su correspondiente lugar, lo que no deja de ser una intervención ideológica en el contenido del diccionario:

DRAE 2001

LEMA 2001

<p>maricón: 1. <i>m. vulg.</i> marica (hombre afeminado) 2. <i>vulg.</i> Sodomita (que comete sodomía)</p> <p>gitano, na. 4. <i>col.</i> Que estafa u obra con engaño.</p> <p>zorra. 4. prostituta.</p>	<p>maricón -cona. 1. <i>mal. desp.</i> Hombre que tiene gestos, ademanes y actitudes propios de las mujeres.</p> <p>gitano- na. 4. <i>col. desp.</i> [persona] Que estafa u obra con engaño.</p> <p>zorra. 2. <i>col. desp.</i> Prostituta.</p>
--	--

Vemos en estos ejemplos cómo el diccionario LEMA, sin atreverse a enmendar de plano a la Academia, introduce matizaciones en las definiciones añadiendo las marcas *despectivo* y *malsonante* a **maricon-cona**, la de *despectivo* a **gitano- na**, y las de *coloquial* y *despectivo* a **zorra**.

1.2.2. La discriminación en las marcas diatópicas

Algo tan aparentemente desprovisto de sesgo ideológico como son las marcas geográficas conlleva también decisiones que pueden considerarse desde el punto de vista de la ideología, ya que la sola existencia de unas determinadas marcas y la inexistencia de otras demuestra que se ha tomado un camino guiado por una elección personal consciente. Así, por ejemplo, el concepto de mismo de americanismo está sujeto a este tipo de decisiones (E. Forgas, 2004b) ya que parece cuanto menos una desidia cercana al menosprecio que junto a regionalismos peninsulares tan poco justificables como

aladro. 1. *m. Ar. y Nav.* arado.

⁶ Ver, en Bibliografía, E. Forgas (1999), E. Forgas (2001) y especialmente Lledó, E., Calero, M^a.A. y E. Forgas (2004)

en el DRAE 2001 encontremos, 4910 regionalismos peninsulares detallados hasta la ridiculez (la marca *Alb.* solamente circunscrita a la provincia de Albacete) junto a 1092 lemas con la marca genérica de *Amer.*, y otros 94 con solamente referencias a *América*, como toda precisión diatópica, en el interior de la definición.

Por otra parte, la existencia largamente reclamada, o, mejor, la inexistencia (hasta la edición de 2001) de una marca específica de *Esp.* para los lemas circunscritos al español peninsular, representaba una decisión emparentada con el tantas veces denunciado hispanocentrismo del diccionario académico, que se ha intentado muy tímidamente paliar en la última edición. Aparecen en ella 46 insuficientes españolismos marcados, entre ellos

apartamento, bonobús, bonoloto, chachi, claxon, cubata, IVA, hierba, penene, ordenador o pastón

aunque continúan sin marca de españolismos muchas otras palabras de ámbito exclusivamente peninsular, como *madre, autobús* etc.

1.2.3. La lengua de la definición: los hiperónimos

El hiperónimo, como palabra que relaciona el término con el mundo de las cosas existentes y lo encuadra dentro de una taxonomía consensuada de lo que llamamos 'realidad', tiene una importancia capital en la definición lexicográfica. De su elección dependerán la mayoría de las connotaciones que el término suscite, la más importante de las cuales es la de fijarlo en uno de los dos bandos de las dicotomías morales propias de una sociedad maniqueísta: lo bueno y lo malo, nosotros y los demás, lo propio y lo ajeno, etc. Comparemos algunos hiperónimos de los diccionarios DRAE y CLAVE para ejemplificar lo que decimos:

DRAE 2001

CLAVE 1996

arrianismo. 1. m. *Herejía* de los arrianos.

arrianismo. s. m. *Doctrina* religiosa que consiste en ...

lujuria. 1. f. *Vicio* consistente en el uso ilícito o en el apetito desordenado de los deleites carnales.

lujuria. s. f. *Deseo* o actividad sexual inmoderados.

pudicia. 1. *Virtud* que consiste en guardar y observar honestidad en acciones y palabras.

pudicia. Honestidad, vergüenza o pudor, esp. en acciones o en palabras

1.2.4. La lengua de la definición: los enunciatiemas

Ya hemos hablado en repetidas ocasiones del concepto de enunciatiema y su relación con los componentes de la enunciación. En este caso nos referiremos concretamente a los deícticos personales, que suponen la asunción por parte de los autores del diccionario de su pertenencia a un grupo social determinado que muchas veces nos hace sospechar una limitación nada acorde con la universalidad (hombres, mujeres, españoles, hispanoamericanos, humanos en general, etc.) pretendida en un diccionario. Aunque ya hemos reconocido y alabado públicamente en otro lugar (E. Forgas y M. Herrera, 2000b y 2002) los cambios acaecidos en la última edición académica, quedan todavía algunas emergencias enunciativas por resolver, como

belleza. 1. f. Propiedad de las cosas que hace amarlas, infundiendo en *nosotros* deleite espiritual.

amor. 2. m. Sentimiento hacia otra persona que naturalmente *nos* atrae y que, procurando reciprocidad en el deseo de unión, *nos* completa, alegra y da energía para convivir, comunicarnos y crear.

aturdimiento. 4. m. *Med.* Estado morbo en que los sonidos se confunden y parece que los objetos giran alrededor *de uno*.

1.2.4.1. La lengua de la definición: los deícticos espaciales y temporales

Siguen la misma línea que el apartado anterior, centrandose de manera poco justificable las definiciones en unas coordenadas espaciotemporales nada acordes, tampoco, con la universalidad e intemporalidad esperadas. Veamos algunas definiciones que mantienen la emergencia de anclajes temporales, y las soluciones distintas a las del DRAE aportadas por el *Gran Diccionario de la Lengua Española* (en adelante GDLE):

DRAE 2001

GDLE 1996

valenciano, na. Variedad del catalán, que se usa en gran parte del antiguo reino de Valencia y se siente *allí* comúnmente como lengua propia.

dalmática. Túnica abierta por los lados, usada antiguamente por la gente de guerra, por los reyes de armas y *ahora* por los maceros.

jefe. ~ **político.** 1. m. El que tenía el mando superior de una provincia en la parte gubernativa, como *ahora* el gobernador civil.

valenciano, na. Variedad lingüística del catalán hablada en Valencia

dalmática. Túnica blanca y adornada de púrpura que tomaron los antiguos romanos de los dálmatas.

jefe. ~ **político.** No está

1.2.4.2. La lengua de la definición: los adverbios valorativos y subjetivemas

Siguiendo el mismo esquema, encontramos en muchas definiciones lo que hemos llamado repetidamente 'emergencia de la subjetividad', que se expresa mediante el uso de ciertos términos (generalmente adjetivos o adverbios) en los que la opinión de quien escribe el diccionario pasa por encima de lo que Pascual (1991) denominó "la inserción de las divergentes visiones del mundo de todos los usuarios de la lengua". Algunos de esos lemas han sido modificados en la última edición, pero otros continúan a la espera de ser revisados. Como en los anteriores apartados, aportamos una de las posibles soluciones, ejemplificada en un diccionario ya publicado antes de la aparición de esta nueva edición académica, y que, por tanto, conocían necesariamente sus redactores:

DRAE 2001

GDLE 1996

llamarada. Llama que se levanta del fuego y se apaga *pronto*.

tardón, na. Que comprende *tarde* las cosas.

Minifundio. 2. División de la propiedad rural en fincas *demasiado* pequeñas.

enfangar. v.pnrl. Entregarse con *excesivo* afán a placeres sensuales.

llamarada. Llama que se eleva del fuego y se extingue *rápidamente*.

tardón, a. Que entiende las cosas *con dificultad* y torpeza.

minifundio. Finca rústica de *pequeña extensión*, cuya explotación por separado no resulta rentable.

enfangar. Dejarse dominar una persona por los placeres sensuales.

1.2.5. El contenido de la definición: las parejas léxicas desiguales

Pasamos ahora a comentar el contenido propio de la definición, que es, como puede comprenderse fácilmente, el lugar preeminente de la ideología en el diccionario. Los ámbitos de emergencia de la ideología los abordaremos en un apartado específico, pero por ahora pongamos solamente unos ejemplos flagrantes en los que el mismo DRAE discrimina –por voluntad ideológica– a una parte sustanciosa de los destinatarios de su mensaje (las mujeres, como en muchos otros casos) al definir de manera desigual y tendenciosa parejas léxicas que

deberían, en principio, definirse en un plano de igualdad y equivalencia, siguiendo el camino que afortunadamente ha tomado decididamente la sociedad:

padre. 1. m. *Varón* o macho que *ha engendrado*. 2. m. *Varón* o macho, respecto de sus hijos.

macho. 1. m. Animal del sexo masculino.

pene. 1. m. Anat. Órgano masculino del *hombre* y de *algunos animales* que sirve para miccionar y copular.

felación. 1. f. *Estimulación* bucal del pene.

madre. 1. f. Hembra que *ha parido*. 2. f. *Hembra* respecto de su hijo o hijos.

hembra. 1. f. Animal del sexo femenino. 2. f. *mujer* (persona del sexo femenino)

vagina. 1. f. Anat. Conducto membranoso y fibroso que en *las hembras de los mamíferos* se extiende desde la vulva hasta la matriz.

cunnilingus. 1. m. Práctica sexual consistente en *aplicar* la boca a la vulva.

Comprobamos en estas definiciones algunas ideas académicas más que curiosas, que no podemos sino achacar a una concepción ideológica muy marcada acerca del mundo y acerca de una sociedad formada por varones y mujeres con características y condiciones sensiblemente distintas, a juzgar por las definiciones:

- i) mientras el padre *engendra*, la madre solamente *pare* (¿cómo resolverían los académicos el posible galimatías jurídico que esta definición podría acarrear si se usara legalmente para dirimir entre una madre genética, que ha engendrado, y una ‘de alquiler’ que ha parido a la criatura?)
- ii) el macho es solamente el *animal*, no el varón, mientras que la mujer es claramente una *hembra*
- iii) el pene es un miembro del *hombre* (¿varones y hembras?) y de algunos animales, mientras que las que tienen vagina son solamente *hembras*
- iv) en la felación existe *estimulación* (y el consiguiente placer) mientras que el cunnilingus se limita a una simple *aplicación*

Para que no se nos achaque una cierta tendenciosidad motivada por nuestra propia condición femenina, aportaremos alguna otra pareja desigualmente definida que se engloba dentro de otro campo, el de las minorías étnicas o religiosas, claramente caldo de cultivo de las ideologías más retrógradas y discriminatorias:

judiada. 1. f. Acción mala, que *tendenciosamente* se consideraba propia de judíos.

gitanada. 1. f. Acción *propia de gitanos*. 2. f. Adulación, chiste, caricias y *engaños* con que suele conseguirse lo que se desea.

en la que se ha añadido (edición de 1992) el término *tendenciosamente* a la definición discriminatoria de la entrada **judiada**, pero se ha mantenido sin cambios la referida a la etnia gitana.

1.2.6. El contenido de la definición: los ejemplos y las citas

También sobre el papel del ejemplo como portador de ideología hemos hablado en anteriores ocasiones, tanto en relación al ejemplo inventado (E. Forgas 1999b) como a las citas de textos ajenos (E. Forgas 1966). Reproducimos unos ejemplos de tres diccionarios de muy distinta época y filiación para poner de manifiesto no solamente que el ejemplo es un fiel y claro reflejo del pensamiento (y, por tanto de la ideología) de su autor, sino también que es un espejo en el cual se puede observar la evolución de la sociedad⁷ a través de las distintas épocas de publicación de diferentes diccionarios. Lo veremos claramente con estas tres calas en tres diccionarios que se corresponden a

⁷ Ver especialmente E. Forgas (2000) y E. Forgas (2001)

DUE 1966

adelantarse. *Ella suele adelantarse unos días para preparar la casa.*

acomodar. *Te enviaré una señorita que tal vez te acomode para secretaria.*

DPLEU 1982⁸

abdicar. *En cuanto tuvo dinero abdicó de su sindicalismo*

atareado. *Entre el trabajo de la casa y el de la oficina anda muy atareada*

DSLE 1996

afiliar. *Me he afiliado a un partido ecologista*

abolir. *La Constitución ha abolido por fin la tortura y la indefensión legal.*

DRAE 2001

libertad. *A los jóvenes los pierde la libertad./ Para ser tan niña, se presenta con mucha libertad.*

en los que vemos que solamente el DRAE continúa con ejemplos obsoletos, nada acordes con su época y que desprecian absolutamente los avances sociales y los nuevos conceptos imperantes en el siglo de su edición.

En cuanto a los ejemplos que provienen de citas, ya hemos demostrado en un reciente trabajo (E. Forgas, en prensa) que tampoco se libran de mostrar su particular sesgo ideológico, ya sea a través de la elección concreta de la cita que ejemplifica el sentido del lema, ya sea por medio de la elección de los autores con derecho a ser citados.

En este último sentido ha de entenderse la peculiar nómina de autores seleccionados por el último diccionario de gran calidad y tirada que emplea este método, el *Diccionario del español actual* (1999), de cuyos 926 autores seleccionados para ser fuente de citas (y, por lo tanto, conferidores de sentido) solamente 90 son mujeres, y de éstas, únicamente 27 son escritoras, siendo las demás autoras de documentos distintos, desde recetas de cocina a folletos publicitarios. Para ejemplificar aún acerca de la elección personal de estos 836 hombres y 90 mujeres baste decir que, entre los lingüistas, Antonio Tovar es objeto de 5 citas, mientras María Moliner, lexicógrafa insigne, lo es solamente de una, y que, entre los cultivadores de la Filosofía, Pedro Laín Entralgo es tomado como base de sentido lexicográfico en 12 ocasiones, mientras María Zambrano no aparece en la nómina de autores merecedores de sustentar definiciones.

1.2.6.2. El contenido de la definición: los sinónimos y antónimos

No todos los diccionarios incluyen la ejemplificación de sinónimos y antónimos en el cuerpo de sus definiciones, pero quienes lo hacen se enfrentan a un ejercicio no exento de sesgo ideológico, y ante el que deberían, en buena lid lexicográfica, matizar los contextos de uso y sus respectivas connotaciones. No es el caso del *Diccionario de sinónimos y antónimos*, de 1992, en el que podemos leer ciertos sinónimos que sin ser léxicamente incorrectos deberían ir acompañados de una nota pragmática advirtiendo todo lo señalado:

femenino (...) *débil, blando...*

virilidad (...) *valor...*

negro (...) *asqueroso, repugnante, chorizo...*

putada (...) *judiada...*

libertad (...) *desenfreno, deshonestidad, impudicia, atrevimiento, inmoralidad, osadía...*

1.2.7. El contenido de la definición: la etimología

Por último nos referiremos a una marca, la etimológica, que aunque no está presente en todos los diccionarios actuales y cuando aparece lo hace generalmente al principio del artículo,

⁸ Se trata del *Diccionario Planeta de la lengua española usual*, dirigido por F. Marsá, Barcelona, 1982, citado a partir de ahora como DPLEU.

hemos dejado para el final por ser un lugar de inserción de la ideología nunca hasta ahora reconocido⁹, y que nos parece, cuando menos, curioso y susceptible de ser resaltado.

En el campo de la discriminación por razones de sexo, vemos, por una parte, que la misma etimología produce un efecto discriminatorio cuando, a pesar de que se acepta el doble género del lema, ésta aparece solamente con el étimo latino masculino, sin reconocer la procedencia del término español femenino de su correspondiente étimo latino femenino:

maestro, tra. (*Del lat. magister, -tri*)

Ocurre, en otras ocasiones, que, al igual que ocurre en la vida diaria y en la historia, se ve ocultada o menospreciada la presencia femenina, como ocurre con el término

curio 2. (*Del fr. curie, y este de M. Curie, 1867-1934, y P. Curie, 1859-1906, científicos franceses*)

donde la aportación preeminente de la doctora Marie Curie queda oscurecida bajo la sigla del nombre y el adjetivo, en masculino.

Cuando la derivación etimológica de un nombre de mujer no puede ocultarse, aparece el sesgo ideológico en la adjetivación que la acompaña, ya que se hace depender a la mujer en cuestión de un pariente masculino, cuyo nombre siempre aparece, sea padre, hermano, esposo, o, simplemente, amante:

luisa. (*De María Luisa de Parma, 1751-1819, esposa de Carlos IV, por haberse dedicado la planta a esta reina*)

malinchismo. (*De Malinche, apodo de Marina, amante de Hernán Cortés*).

o bien, en un ejercicio de virtuosismo lingüístico malintencionado, se dejan entrever ciertas dudas acerca de la realidad de la autoría femenina del invento, como en:

tofana. (*Del it. Toffana, nombre de una mujer que pasaba por inventora de esta agua*)

magdalena. 2. (*Quizá por alus. a Madeleine Paumier, cocinera francesa a la que se atribuye la invención*).

Digamos, de paso, que de ninguno de los otros 45 inventores o descubridores varones generadores de etimologías se pone en duda la certeza de su invención.

2. Los ámbitos léxico-temáticos de la ideología en el diccionario

Es evidente que ciertas parcelas de 'la realidad' que el diccionario no puede menos que describir al describir los significados que una determinada cultura atribuye a los signos léxicos que forman su habla son más susceptibles que otras a ser examinadas a través del tamiz ideológico. Si bien los términos matemáticos, físicos, químicos o de la medicina no se hallan en absoluto exentos de marca ideológica (la valoración de los términos de una cuantificación electoral, la controversia acerca de las células madre o sobre materia y antimateria, son ejemplos), son, sin duda, los términos de la política, la antropología, la historia, la religión, la moral y las cuestiones de género, los más susceptibles de contenido ideológico. Veámoslos a continuación:

2.1. Ámbito político

Puede rastrearse una evolución en el contenido de las definiciones de ámbito político del DRAE en los últimos treinta años. Desde la edición de 1970 hasta la última del 2001 se han producido enormes cambios políticos en la sociedad española que indudablemente han dejado su huella en el diccionario. Ya hemos señalado en otro lugar una variante muy significativa que se produjo entre las ediciones de 1970 (y las anteriores a ésta) y la de 1984, una vez que el Partido Socialista Obrero Español hubiera ganado las elecciones en nuestro país, y que de este

⁹ Ver nuestro capítulo "La representación femenina en las etimologías, en Lledó, E, Calero, M^a.A. y E. Forgas, (2004)

gobierno (además de otras instituciones implicadas) dependiera en buena parte el destino de la Academia y de sus diccionarios:

DRAE 1970

socialismo. m. Sistema de organización social que *supone* derivados de la colectividad los **derechos individuales**, y *atribuye* al estado absoluta potestad de ordenar las condiciones de vida civil, económica y política, **extremando** la **preponderancia** del interés colectivo sobre el particular.

DRAE 1984

socialismo. 1. m. Sistema de organización social y económico basado en la propiedad y administración colectiva o estatal de los medios de producción y en la regulación por el Estado de las actividades económicas y sociales, y la distribución de los bienes.

En el cambio sustancial operado en la definición podemos observar la eliminación del sustantivo *derechos individuales* (dando por sentada su existencia) y de términos marcados (*supone*, *atribuye*) y elementos léxicos valorativos (*extremando*, *preponderancia*) por un redactado exquisitamente neutro que no implica valoración alguna de esta tendencia política.

2.2. Ámbito religioso

Es obvio que la religión, junto con la política, es un excelente canal donde vehicular la ideología personal a la hora de redactar los términos con ella relacionados. Se ha definido al diccionario académico como un diccionario católico tridentino, y aunque la sociedad española dista mucho de la de la época del famoso concilio, el redactado de las definiciones de temática religiosa continúa manteniendo su tono de catolicismo dogmático preconiliar. Desde definiciones tan poco objetivas como la que aboga por un creacionismo asentado lexicográficamente (**mundo**), a las que toman la Biblia como base léxica, sin especificarlo (**primeros padres**), y a las que definen los dogmas de la Iglesia Católica como términos universalmente aceptados por los hablantes del español (**transustanciación**), en los que no se tiene en cuenta la posible pertenencia del hablante a cualquiera de las demás iglesias –católicas o no- del orbe hispano. Hemos puesto el contrapunto de otros diccionarios para demostrar al lector que otra lexicografía no ‘católica’ es posible:

DRAE 2001

mundo. 1. m. Conjunto de todas las cosas creadas.

padre. nuestros primeros ~s. 1. m. pl. Adán y Eva, progenitores del linaje humano.

transustanciación. 1. f. Conversión de las sustancias del pan y del vino en el cuerpo y sangre de Jesucristo.

DSLE 1996

mundo. 1.s. m. Conjunto de todas las cosas materiales que existen.

padre. nuestros primeros (no está)

transustanciar. v. trans. En la Iglesia Católica, convertir un sacerdote, por la consagración el pan y el vino en cuerpo y sangre de Jesucristo.

Otros términos religiosos conservan también elementos valorativos (subjetivemas) que muestran una ideología del más profundo catolicismo vaticanista. Se toma partido por el cuto a las imágenes y a Dios mismo (con el adjetivo *debido*) y se acepta como lexicográficamente demostrable la existencia de *la verdad* de la religión católica. Como en los ejemplos anteriores, aportamos la existencia documentada de otros puntos de vista menos sectarios:

DRAE 2001

iconoclasta. 1. adj. Se dice del *hereje* del siglo VIII que negaba *el culto debido* a las sagradas imágenes, las destruía y perseguía a quienes las veneraban.

DSLE 1996

iconoclasta. adj. s. m. y f. Que no es partidario del culto a las imágenes religiosas.

religión. f. 2. Virtud que mueve a dar a Dios el culto *debido*.

apologética. 3. f. Ciencia que expone las pruebas y fundamentos de la *verdad* de la religión católica.

religión. s. f. Conjunto de creencias y prácticas que ponen en relación al hombre con la divinidad.

apologética. Parte de la teología que expone las pruebas y bases del dogma de la religión católica.

2.3. **Ámbito de la moral social y personal**

Hemos dedicado ya un artículo completo a hablar de los deberes morales que el diccionario parece empeñado en que cumplamos¹⁰, con un sentido aleccionador de la lexicografía que no nos es posible comprender ni compartir. En ese sentido, en el DRAE se refleja el concepto maniqueísta de la sociedad del que antes hemos hablado a la hora de aplicar hiperónimos 'buenos' (*virtud*) o 'malos' (*vicio*) a las distintas actitudes humanas, que, como se demuestra en los ejemplos alternativos, pueden definirse perfectamente a través de términos no ideológicamente marcados:

DRAE 2001

braguetero. adj. fam. Dícese del hombre dado al *vicio* de la lascivia.

carnalidad. f. *Vicio* y deleite de la carne.

abstinencia. 2. f. *Virtud* que consiste en privarse total o parcialmente de satisfacer los apetitos.

curiosidad. f. *Vicio* que nos lleva a inquirir lo que no debiera importarnos.

DSLE 1996

braguetero. adj. s. m. *jergal*. Hombre que se casa por dinero.

carnalidad. s. f. *Peyorativo*. Carácter carnal o sexual de una cosa.

abstinencia. s. f. Privación de alguna cosa, especialmente por razones religiosas o morales.

curiosidad. s. f. 2. Deseo de enterarse de lo que a uno no debiera importarle.

2.4. **Ámbito de la discriminación racial**

La etnología y la antropología, especialmente en el apartado relativo a las mal llamadas razas humanas, concepto dudoso y problemático donde los haya, es también lugar abonado para la emergencia de las ideologías de todo tipo, muy especialmente las menos recomendables, dado los resultados obtenidos a lo largo de la historia de la humanidad. La Academia debería (a nuestro entender) no añadir leña lexicográfica al fuego etnicista, antes bien, en pro de lo que antes hemos llamado 'cortesía social' y ahora definimos como simplemente justicia lexicográfica, tendría que recomendar la paulatina desaparición de usos léxicamente ofensivos y denigratorios para ciertos grupos humanos. Es cierto –lo hemos repetido hasta la saciedad– que si los hablantes han conferido o confieren todavía algunos sentidos denigratorios a términos relacionados con alguna etnia o raza determinada, el diccionario debe dar cuenta de ellos, pero no es menos cierto que también puede (y debe, en nuestra opinión), con la autoridad que le conferimos todos los hablantes del español, recomendar que nos abstengamos de usarlos o, como mínimo, al igual que hacen otros diccionarios, avisar por medio de una marca diacrítica, de una nota pragmática, o de un ejemplo aleccionador, de las consecuencias que su uso puede acarrear. Veamos algunos ejemplos aclaratorios de nuestro punto de vista:

DRAE 2001

gitano. 4. adj. *coloq.* Que estafa u obra con engaño.

CLAVE 1996

gitano. 4 *col. desp.* Que estafa o que actúa con engaño: *No se debe llamar gitano a cualquier persona que engaña.*

¹⁰ Zaragoza, en prensa

cafre. adj. *Bárbaro y cruel.* 3. adj. *Zafio y rústico.*

zulú. 3. adj. *coloq.* Bárbaro, salvaje, bruto.

cafre. adj.inv./s.com. *desp.* Muy bruto, violento o grosero: USO: Se usa como insulto.

zulú. adj.inv./s.com. De una tribu sudafricana o relacionado con ella.

2.5. Ámbito de la discriminación sexual y de género

Es, quizá, el más conocido de los ámbitos por los que a la Academia le han llovido reclamaciones, quejas y recomendaciones de particulares, organizaciones y organismos oficiales, entre ellos, los del Parlamento y, claro está, de instituciones interesadas en cuestiones de igualdad de género, como el *Instituto de la Mujer* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus filiales autonómicas.

Precisamente por su amplia divulgación no nos entretendremos especialmente en detallar todos los tipos de emergencia de la ideología patriarcal, androcentrista y homofóbica que se dan todavía en el diccionario de la Academia, pero no podemos dejar de señalar algunos ejemplos de los que, como en los casos anteriores, podríamos fácilmente vislumbrar una definición alternativa que reparara los errores (voluntarios o no) y los agravios lexicográficos que por acción u omisión se cometen en este campo.

Por una parte, el DRAE 2001 se complace todavía en mostrar las 'inclinaciones' atribuidas a las mujeres, sin señalar, como en otros casos (recordemos el añadido de la palabra *tendenciosamente* a la definición de **judiada**) el más mínimo reparo. Ocurre en estradas que contienen expresiones como *especialmente* o *comúnmente*:

meón, na. 1. adj. Dicho especialmente del niño: Que se orina en sus ropas o fuera del lugar debido; que mea mucho o frecuentemente. (...) 3. f. coloq. p. us. *Mujer, y más comúnmente niña recién nacida.*

forma. 18. f. pl. Configuración del cuerpo humano, *especialmente los pechos y caderas de la mujer.*

perejil. 2.m.fig.y fam. Adorno o compostura excesiva, *especialmente la que usan las mujeres* en los vestidos y tocados.

y en otro tipo de definiciones en las que se dan por hecho comportamientos femeninos de injusta atribución u opiniones que ya no son mayoritarias en nuestra sociedad:

hazana. 1. f. coloq. Faena casera *habitual y propia* de la mujer.

escarapelar. 1. intr. Dicho de dos o más personas: Reñir, trabar cuestiones o disputas y contiendas. Se usa principalmente hablando de *las riñas que arman las mujeres.*

honor. 3. m. Honestidad y recato *en las mujeres, y buena opinión* que se granjean con *estas virtudes.*

También encontramos todavía en el DRAE 2001 otras definiciones que suman a su tendenciosidad una exclusividad que evidencia la óptica masculina en su redactado:

babosear. 3. intr. coloq. Obsequiar *a una mujer* en exceso

cornudo, da. 2. adj. Dicho *del marido: Cuya mujer* le ha faltado a la fidelidad conyugal.

celambre. 1. f. Celos *de la mujer amada.*

Por último, muchas otras acepciones deberían, en pro de la cortesía social y de la verdad lexicográfica, desaparecer del diccionario del siglo XXI:

doctor, ra. 7. f. coloq. p. us. *Mujer* que blasona de sabia y entendida.

2.6. Ámbito de la discriminación geográfica: el hispanocentrismo

Ya hemos escrito en otro lugar especialmente sobre este punto, digamos solamente aquí que a la óptica androcentrista y al dogmatismo religioso se les une una tendencia, afortunadamente en vías de reparación, a no definir taxonómicamente los lemas americanos (prueben a saber qué

es el *mate* a través del diccionario académico) o a definirlos, en su inmensa mayoría, desde el punto de vista peninsular¹¹, tratando los americanismos y las palabras que definen realidades exclusivamente americanas no por medio de las clasificaciones usuales de las Ciencias Naturales sino como reproducciones más o menos desviadas de la única realidad conocida, la española. Afortunadamente, como decimos, la Academia se ha propuesto enmendar en sucesivas ediciones estos descuidos taxonómicos (ya se han mejorado muchas definiciones en los últimos años, como las que hablaban de peces muy comunes en *nuestras costas* o estrellas que aparecen por la noche en *nuestro cielo*). Pero todavía continúan definiéndose la mayor parte de la fauna, la flora y las palabras de la cultura material americana (guisos, bailes, etc.) como realidades 'alternativas', que *parecen*, o son *semejantes* a las peninsulares¹²:

caminante. 3. m. Ave chilena *muy parecida a la alondra*, que tiene el pico largo, algo encorvado, pluma de color gris rojizo, como el del terreno, y cola corta.

gimnoto. 1. m. Pez teleósteo fisóstomo, *muy parecido a la anguila* y de más de un metro de longitud, que vive en los ríos de América Meridional y tiene la particularidad de producir descargas eléctricas que paralizan a animales bastante grandes.

visón. 1. m. Mamífero carnívoro *semejante a la nutria*, con los dedos reunidos hasta más de la mitad por una membrana. Se alimenta de toda clase de animales pequeños, habita en el norte de América y es apreciado por su piel.

iguana. 1. f. Nombre genérico de unos reptiles *parecidos a los lagartos* (...)

taruga. 1. f. Mamífero rumiante americano *parecido al ciervo*, de pelaje rojo oscuro y orejas blandas y caídas, que vive salvaje en los Andes sin formar manadas.

casina. 1. f. Planta arbórea de la familia de las Aquifoliáceas, *parecida al acebo* y al *mate*, que crece espontáneamente en las Antillas y Florida y con la que se preparan infusiones, bebidas dulces y helados.

guara. 1. f. Cuba. Árbol *parecido al castaño*.

papaya. 1. f. Fruto del papayo, generalmente de forma oblonga, hueco y que encierra las semillas en su concavidad. La parte mollar, *semejante a la del melón*, es amarilla y dulce, y de él se hace, cuando verde, una confitura muy estimada.

3. Para terminar

Retomando nuestras consideraciones acerca de la definición de *madre* del diccionario académico y sus posibles repercusiones legales, queremos mostrar, finalmente, dos ejemplos de unas palabras en nuestro diccionario académico que han cobrado en los últimos tiempos una gran importancia social y mediática, cuyas definiciones académicas se han blandido en ocasiones como arma lexicográfica con valor normativo y legislador, mientras que en otras se han menospreciado u ocultado intencionadamente. Nos referimos a dos entradas, la de *matrimonio* y la de *nación*, que han estado recibiendo un muy distinto trato desde los medios de comunicación y desde distintos sectores de la opinión pública. Así, mientras la definición de *matrimonio*:

matrimonio. 1. m. Unión *de hombre y mujer* concertada mediante determinados ritos o formalidades legales.

se ha difundido hasta la saciedad en los medios de comunicación para demostrar la inconveniencia (o incluso la ilegalidad) de adjudicar este término a las uniones homosexuales, la definición de *nación*, en cuya tercera acepción académica cabría perfectamente la pluralidad de 'naciones' reclamada desde algunos sectores para la realidad que conocemos como España:

¹¹ La mayoría de las realidades americanas que están descritas 'por semejanza' en el DRAE son herencia del primer diccionario, el de Autoridades, que tomó como base de sus definiciones en este aspecto las descripciones de los cronistas de Indias, que se limitaban a relacionar la flora y la fauna de los pueblos colonizados con la que conocían de su zona de origen.

¹² Y en las que puede darse, paradójicamente, que sean en la actualidad tan o más conocidas las realidades 'alternativas' que las peninsulares, como en el caso del *visón*.

nación. 3. f. Conjunto de personas *de un mismo origen* y que generalmente *hablan un mismo idioma* y tienen una *tradición común*.

ha sido menospreciada o ninguneada por los mismos medios de comunicación y los mismos sectores que blandían la otra definición académica como juez inapelable de la realidad léxico-social.

Así pues, terminamos como hemos empezado, presentando al diccionario como notario y como legislador de la realidad (o de la adecuación de las palabras y las cosas o conceptos), de tal manera que queda justificada la reclamación sustentada desde estas – y muchas otras – páginas de que se tenga un especial cuidado a la hora de definir palabras cuyos referentes o cuyos destinatarios puedan sentirse ofendidos, humillados o menospreciados por su contenido, sobre todo, si esta definición es, como en muchos de los casos presentados, además, tendenciosa o claramente errónea.

Bibliografía citada:

- RAE (2003) *Diccionario de la Lengua Española* 22ª edición. CD-Rom, Madrid: Espasa-Calpe.
- Diccionario Planeta de la lengua española usual* (1982), F. Marsá, Barcelona: Planeta.
- Gran diccionario de la lengua española* (1996), Mª Antonia Martí, Barcelona: Larousse.
- LEMA Diccionario de la Lengua española* (2001), Paz Battaner, Barcelona: Spes
- Diccionario de uso del español* (1966-67), María Moliner, 2 vols. Madrid: Gredos.
- Diccionario Salamanca de la lengua española* (1996), J. Gutiérrez Cuadrado, Madrid: Santillana.
- CLAVE. Diccionario de uso del español actual* (1996), C. Maldonado, Madrid: SM.
- Diccionario del español actual* (1999), M. Seco, O. Andrés y G. Ramos, 2 vol. Madrid: Aguilar.
- FORGAS, E. (1996) "Lengua, sociedad y diccionario: la ideología", en Forgas, E. (coord.), *Léxico y Diccionarios*, Tarragona Dep. de Fil. Románicas.
- FORGAS, E. (1999) "La (de)construcción de lo femenino en el diccionario", en Mª. D. Fernández de la Torre et al. (eds.) *El sexismo en el lenguaje*, Málaga: Servicio de publicaciones del CEDMA.
- FORGAS, E. (1999b), "Función pragmática y tipología del ejemplo lexicográfico", en J. Fernández González et al. (eds.) *Lingüística para el siglo XXI*, Salamanca: EUS.
- FORGAS, E. (2000), "La imagen social de la mujer en tres décadas de ejemplos lexicográficos", en F.J. Ruiz de Mendoza (ed) *Panorama actual de la lingüística aplicada*, Logroño.
- FORGAS, E. y Herrera, M. (2000b) "Diccionario y discurso: la emergencia de los fenómenos enunciativos", en J.J. de Bustos et al. (eds.), *Lengua, discurso, texto* Madrid: Visor.
- FORGAS, E. (2000c) "La imagen social de la mujer en tres décadas de ejemplos lexicográficos", en F.J. Ruiz de Mendoza (coord.) *Panorama actual de la lingüística aplicada. Conocimiento, Procesamiento y Uso del lenguaje*, vol 2, Logroño.
- FORGAS, E. (2001), "Diccionario e ideología: tres décadas de la sociedad española a través de los ejemplos lexicográficos", *Espéculo, Revista Electrónica Cuatrimestral de Estudios Literarios*, Departamento de Filología Española III - F. de Ciencias de la Información, 10/04/2001
- FORGAS, E. Y M. HERRERA (2002) "Análisis del texto lexicográfico: lenguaje científico versus subjetividad", en *Tonos Digital. Revista electrónica de Estudios Filológicos*, ISSN 1577-6921, 4. Zaragoza, en prensa.